DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO -ANTIOQUIA.

Señores
MUNICIPIO DE FRONTINO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Juan Sebastián García Borja identificado con la cédula de ciudadanía No1193517137, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, no han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los siete [27] del mes de Julio de 2026.

Juan Sebastián García Borja
C.C. Nro. 1193517137

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATISTAS DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Frontino, 27 Julio 2026

Doctora
LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa del municipio de Frontino, Antioquia

ASUNTO: Propuesta para realizar acompañamiento en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA.

DATOS BÁSICOS (CONTRATISTA)

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Sebastián García Borja
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio las mercedes
TELEFONO FIJO:
TELEFONO CELULAR: 3046169976
CORREO ELECTRONICO: gaciaborjajuansebastian4@mail.com
PROFESIÓN: oficios varios -mantenimiento

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO -ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES – ALCANCE:

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades específicas para el correcto cumplimiento del objeto del contrato:

1. Prestar servicios de apoyo mediante actividades de aseo general en las instalaciones del palacio de la cultura del municipio de Frontino Antioquia.

2. Brindar apoyo en actividades para el mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes del palacio de la cultura.

3. Atender las solicitudes presentadas por el contratante y aceptar las recomendaciones que se hagan en lo atinente a la prestación del servicio, siempre y cuando tengan que ver con el objeto del contrato.

4. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, de manera independiente, diligente y cuidadosa en el lugar, tiempo y condiciones acordadas y a responder por el mismo.

5. Presentarse a la Alcaldía Municipal para atender requerimientos contractuales u otras diligencias cuando sea requerido por la alcaldesa o quien supervisa el contrato, siempre y cuando tengan que ver con el objeto del contrato.

6. Responsabilizarse de todos los elementos y equipos entregados por el Municipio para la prestación del servicio.

7. Presentar los informes requeridos y necesarios al supervisor del contrato cuando sean solicitados.

8. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.

9. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y presentar respectiva cuenta de cobro e informe de actividades.

10. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón o con ocasión de la ejecución contractual.
11. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlos y cumplirlo a cabalidad.

12. Responsabilizarse de todos los elementos y equipos entregados por el Municipio para la prestación del servicio serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Entidad Contratante

RECURSOS HUMANOS
Se cuenta con el trabajo de una única persona con la idoneidad para desempeñar todas las actividades

VALOR
ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($11.868.749)
PLAZO:
CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO:
La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: **Valor del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($11.868.749).**

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

El Municipio pagara por concepto de honorarios de la siguiente manera: un (1) pago por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.318.749) y cuatro (4) pagos iguales por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.637.500) los cuales serán cancelados dentro de los cinco (5) días a la entrega de: 1. Cuenta de cobro. 2. Informe de actividades y acreditación de evidencias. 3. Informe de supervisión. 4. Pago al sistema de salud y pensión.

DECLARACIONES

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,



Nombre: Juan Sebastián García Borja
Documento de identificación: 1193517137
Dirección domicilio barrio las mercedes
Teléfono No 3046169976
Correo Electrónico garciaborjajuansebastian4@gmailcom